

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

**Fallo del Concurso Simplificado Sumario SEAPAL-2020-13-CSS** relativo a la obra: **CONSTRUCCION DE 500 ML DEL SIFON DE 24" DE DIAMETRO DEL TRAMO 3 DEL COLECTOR CENTRO NORTE (FRENTE I), EN CALLE CONSTITUCION DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

### I.- FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en los artículos 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, numeral 2 fracción II, 71, 72, 73, 76, 78 y 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los artículos 92, 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo que se formula con motivo de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas. En este fallo el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco Seapal-Vallarta, comunica resultado correspondiente del Concurso Simplificado Sumario identificado con el número de procedimiento **SEAPAL-2020-13-CSS** relativo a la obra: **CONSTRUCCION DE 500 ML DEL SIFON DE 24" DE DIAMETRO DEL TRAMO 3 DEL COLECTOR CENTRO NORTE (FRENTE I), EN CALLE CONSTITUCION DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

### II.- ANTECEDENTES.

Los recursos fueron autorizados mediante el Programa de Egresos para Obras de Inversión 2020, Partida 613 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua

### III.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 42 numeral 2 y 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco Seapal-Vallarta convocó a los interesados a presentar propuestas técnicas y económicas para la adjudicación del contrato sobre la base de precios unitarios identificado con el número **SEAPAL-2020-13-CSS**, que tiene por objeto asignar los trabajos consistentes en: **CONSTRUCCION DE 500 ML DEL SIFON DE 24" DE DIAMETRO DEL TRAMO 3 DEL COLECTOR CENTRO NORTE (FRENTE I), EN CALLE CONSTITUCION DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

Con fecha de invitación del día **30 treinta de noviembre de 2020 dos mil veinte**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SEAPAL-2020-13-CSS**, se invitaron a participar a las siguientes empresas y/o personas físicas:

- 1.- **ING. EDUARDO DUEÑAS VILLASEÑOR.**
- 2.- **MERC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**
- 3.- **C. JUAN ALEJANDRO PARRA GUERRERO**

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **2 dos de diciembre de 2020 dos mil veinte** a las **9:00 nueve horas** citándolos en la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua ubicada en, Av. Francisco Villa s/n esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas C.P. 48330 de Puerto Vallarta, Jalisco, y de la cual se levantó su acta correspondiente.

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

El día **04 cuatro de diciembre de 2020 dos mil veinte**, a las **11:00 once horas**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, con el objeto de resolver las dudas y cuestionamientos sobre los formatos o procesos establecidos en la convocatoria y bases, formuladas por los licitantes de la cual se levantó su acta correspondiente, la cita fue en la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua ubicada en, Av. Francisco Villa s/n esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas C.P. 48330 de Puerto Vallarta, Jalisco.

Con fecha **09 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte** a las **15:00 quince horas** se realizó el acto de presentación y apertura las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la Sala de Juntas del tercer piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), ubicada en Av. Mezquitán N° 613 Colonia Portales. Presentándose a participar un total de 3 empresas y/o personas físicas, siendo éstas las siguientes:

- 1.- **ING. EDUARDO DUEÑAS VILLASEÑOR.**
- 2.- **MERC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**
- 3.- **C. JUAN ALEJANDRO PARRA GUERRERO**

Una vez que se recibieron las proposiciones en sobres cerrados, se procedió primero con la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada concursante, asimismo se desecharon las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario de los documentos que se enlistan a continuación.

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas y/o personas físicas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	ING. EDUARDO DUEÑAS VILLASEÑOR.	Se acepta	\$5,500,965.02
2	MERC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	Se acepta	\$5,700,202.23
3.-	C. JUAN ALEJANDRO PARRA GUERRERO	Se acepta	\$5,902,371.04

**Relación de las propuestas desechadas y descripción de las causas debidamente fundadas y motivadas que lo originaron:**

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Una vez que se revisaron las propuestas anteriores, ambas fueron aceptadas para su evaluación, procediendo los concursantes que asistieron en forma conjunta con el servidor público designado que presidió el evento, a rubricar el catálogo de conceptos, de las propuestas presentadas haciéndose constar el importe de cada una de ellas:

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

El análisis detallado de las proposiciones se efectuó posteriormente por el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para realizar la evaluación de las mismas.

### IV.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

El método de calificación y selección de las proposiciones consto de dos etapas, a saber:

#### IV.1.- EVALUACION BINARIA:

El Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del concurso simplificado sumario califico "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento.

Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria se verificó, entre otros, los siguientes aspectos:

- I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de concurso simplificado sumario;
  - II. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos cumplan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos.
- En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;
- III. Que los licitantes contaran con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos materia del procedimiento de contratación;
  - IV. Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos fuera congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
  - V. Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demostrara que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser congruente con el programa de ejecución considerado, así como con el resto de su proposición;
  - VI. En su caso, el grado de cumplimiento satisfactorio de los contratos celebrados por el licitante con particulares o Entes Públicos.
  - VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios se verifico que las propuestas cumplieran con lo solicitado en las bases en los siguientes rubros:

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.

3 / 9

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

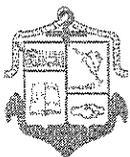
- a. LOS PROGRAMAS:
- b. LA MAQUINARIA Y EQUIPO:
- c. LOS MATERIALES:
- d. LA MANO DE OBRA:

Evaluación binaria de las propuestas técnicas.

DOCUMENTOS	ING. EDUARDO DUEÑAS VILLASEÑOR.	MERC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	C. JUAN ALEJANDRO PARRA GUERRERO.
Documento PT1.- MEMORIA USB con todos los documentos de las proposiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT2.- COPIA DE LA INVITACIÓN y manifestación de aceptación a participar en este procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT3.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT4.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT5.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO EN LA OBRA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT6.- IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT7.- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE ACEPTAMOS Y CONSIDERAMOS EN NUESTRA PROPUESTA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT8.- COPIA DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.

4 / 9



**PUERTO VALLARTA**  
Gobierno Municipal 2019-2021

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DOCUMENTOS	ING. EDUARDO DUEÑAS VILLASEÑOR.	MERC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	C. JUAN ALEJANDRO PARRA GUERRERO.
Documento PT9.- CIRCULARES ACLARATORIAS Y ANEXOS DE LAS MISMAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT10.- Manifestación bajo MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN PERSONAS INHABILITADAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT11.- PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT12.- PROGRAMA CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE LA UTILIZACIÓN MENSUAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT13.- MANIFESTACIÓN DONDE SEÑALE EL PORCENTAJE Y MONTO DE LA POLIZA DE SEGURO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT14.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT15.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento PT16.- Programa calendarizado BASES DE CONCURSO COMPLETAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO EVALUACION BINARIA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

### Propuestas que presentaron incumplimientos.

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.

5 / 9

Av. Francisco Villa esq. Manuel Avila  
Carmacho Col. Lázaro Cárdenas,  
Puerto Vallarta, Jal. C.P. 48330



(322) 226 9190  
(322) 226 9191

www.seapal.gob.mx

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

### Resultado de la Evaluación Binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas y/o personas físicas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	ING. EDUARDO DUEÑAS VILLASEÑOR.	\$5,500,965.02
2	MERC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$5,700,202.23
3	C. JUAN ALEJANDRO PARRA GUERRERO	\$5,902,371.04

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas y que estas hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases, pasaron a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes, lo anterior con fundamento en el Artículo 73 numeral 3 y 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### IV.2.- EVALUACION TASACION ARITMETICA:

El Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

- I. Que durante los importes presentados por los participantes no rebasen el techo financiero aprobado, presentándose la siguiente observación:

La propuesta de la empresa MERC EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. presenta la siguiente observación: Documento PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, no cumple, ya que su **propuesta rebasa el techo financiero aprobado**, que asciende a la cantidad de **\$5'600,000.00** (cinco millones seiscientos mil pesos 69/100 M.N.) cantidad que fue señalada en el acta de apertura del presente concurso, razón por la cual se desecha su propuesta con fundamento en lo establecido en los artículos 73, numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 93 y 94 de su Reglamento, así como en el numeral IV, inciso 85 de las Bases del presente concurso.

La propuesta de la Persona Física C. JUAN ALEJANDRO PARRA GUERRERO. presenta la siguiente observación: Documento PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, no cumple, ya que **su propuesta rebasa el techo financiero aprobado**, que asciende a la cantidad de **\$5'600,000.00** (cinco millones seiscientos mil pesos 69/100 M.N.) cantidad que fue señalada en el acta de apertura del presente concurso, razón por la cual se desecha su propuesta con fundamento en lo establecido en los artículos 73, numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 93 y 94 de su Reglamento, así como en el numeral IV, inciso 85 de las Bases del presente concurso.

Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	IMPORTE CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA
1	ING. EDUARDO DUEÑAS VILLASEÑOR.	\$5,500,965.02	CUMPLE	SOLVENTE

La Evaluación Binaria de las propuestas Técnica y la Tasación aritmética de las propuestas económicas fueron realizadas por el C. Carlos García Paez, en su carácter de Jefe de Sección A y el Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza Jefe de Sección B (Costos) y revisadas por el Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera, Director de Estudios y Proyectos del Agua.

Dichas evaluaciones fueron aprobadas por el C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulin en su carácter de Director General del Seapal-Vallarta y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

### V.- RESOLUCIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se determina adjudicar el contrato **SEAPAL-2020-13-CSS** al licitante **ING. EDUARDO DUEÑAS VILLASEÑOR**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **CONSTRUCCION DE 500 ML DEL SIFON DE 24" DE DIAMETRO DEL TRAMO 3 DEL COLECTOR CENTRO NORTE (FRENTE I), EN CALLE CONSTITUCION DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO..** por un monto de **\$5,500,965.02** (cinco millones quinientos mil novecientos sesenta y cinco pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido. Por ser la proposición solvente por cumplir los requisitos legales, requeridas por el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, al calificar positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presento el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.

7 / 9

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo que corresponde a \$1'650,289.51 (un millón seiscientos cincuenta mil doscientos ochenta y nueve pesos 51/100 M.N.).

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **75 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **11 once de enero de 2021 dos mil veintiuno** y fecha de terminación el día **26 veintiseis de marzo de 2021 dos mil veintiuno**.

La firma de contrato y presentación de garantías será el día **28 veintiocho de diciembre de 2020 dos mil veinte** en las oficinas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, con domicilio en Av. Francisco Villa s/n esquina calle Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco, a las **10:00 diez horas**.

El presente fallo se emite en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el día **14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte**, en la sala de audiovisual de del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, con domicilio en Av. Francisco Villa s/n esquina calle Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta Jalisco. Por el C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulin Director General del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta, mismo que fue presentado para su aprobación en la **sesión ordinaria de fecha 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, de Comisión de Adjudicación de Obra Pública**, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el presente fallo las personas facultadas.

COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA  
POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO  
"SEAPAL-VALLARTA"

APROBÓ LAS EVALUACIONES

C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulin

Director General del Seapal-Vallarta y Presidente de la  
Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ELABORÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera

Director de Estudios y Proyectos del Agua del Seapal-Vallarta, y  
Secretario Técnico de la Comisión Adjudicación de Obra Pública

C. Carlos García Páez

Jefe Sección A Seapal-Vallarta.

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.

8/9



PUERTO  
VALLARTA  
Gobierno Municipal 2019-2021

## COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

ELABORÓ LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza  
Jefe Sección B (Costos) Seapal-Vallarta

La presente hoja con firmas forma parte integrante del Fallo del Concurso Simplificado Sumario N° SEAPAL-2020-13-CSS, relativo a la "CONSTRUCCION DE 500 ML DEL SIFON DE 24" DE DIAMETRO DEL TRAMO 3 DEL COLECTOR CENTRO NORTE (FRENTE I), EN CALLE CONSTITUCION DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO." celebrada el día lunes 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, contenida en 09 (nueve) fojas, incluyendo la presente.

Acta de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta" del día 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte.

9/9

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila  
Carmacho Col. Lázaro Cárdenas,  
Puerto Vallarta, Jal. C.P. 48330



SEAPAL  
VALLARTA

(322) 226 9190  
(322) 226 9191

www.seapal.gob.mx